

ADECUACIÓN DE LOS MONTES DE ALCAÑICES Y SANTA ANA

El Ayto de Alcañices ha recibido la ayuda, con fecha 30 de agosto de 2019, y según expediente nº PD/49/0012/17, por importe de 60.112,62 €, para la Prevención de daños a los bosques, al amparo de la Orden 14 de julio de 2017, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente (publicado extracto en el BOCYL nº 141, del 25 de julio de 2017), por la que se convocan ayudas, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, destinadas a la prevención de daños a los bosques, para el año 2017. Con cargo a esa ayuda, se ha elaborado un Plan de Prevención de Daños que abarca una superficie total de 74,48 ha en parcelas propiedad del Ayuntamiento de Alcañices, ubicadas en las localidades de Santa Ana y Alcañices.

Con la ayuda para la prevención y reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes, se contribuye a los objetivos de la normativa comunitaria persigue, siendo:

- La mejora de la capacidad de adaptación de los bosques al cambio climático.
- El aumento de la biodiversidad de superficies con escaso valor natural, con especial atención a especies forestales y sistemas de gestión de las mismas que puedan ser rentables a medio y largo plazo.
- La promoción de la restauración de hábitats de especial relevancia en el contexto de la protección del medio natural.
- La mejora del conocimiento de la biodiversidad y proteger los hábitats y las especies de fauna y flora amenazada.
- La promoción del aprovechamiento ordenado y sostenible de los recursos forestales.
- La planificación de los usos y la gestión de las áreas naturales protegidas.
- La protección de los bosques de los incendios forestales, plagas y enfermedades, y otros desastres naturales.
- El apoyo al desarrollo socioeconómico y mantener las fuentes de renta y empleo de las zonas rurales.
- Creación de nuevas empresas y a la continuidad de las ya establecidas en el sector, fomentando el espíritu empresarial y a la estructura económica territorial.

La ayuda para la prevención y reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes, tiene como finalidad el reforzar las infraestructuras de protección y preparar las formaciones forestales actuando sobre la estructura de la vegetación, realizar labores de mejora en terrenos forestales con vocación silvopastoral y llevar a cabo acciones encaminadas a minimizar los efectos del cambio climático y los riesgos naturales y bióticos que afectan a los montes.



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES

